



**ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO  
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL CÓRDOBA**

FUNDADA EL 15 DE ENERO DE 1925  
PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL Nº 2  
ADHERIDA A LA CENTRAL DE TRABAJADORES ARGENTINOS (CTA)  
Y A LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE TRABAJADORES ESTATALES (CLATE)



Entre Ríos 450 - Tel/Fax 4257926 / 4232748 - Córdoba (5000) - e-mail: ate\_cba@hotmail.com

Córdoba, 31 de enero de 2024.-

Sra Intendente de la localidad de Anisacate

Sra Natalia Contini

S \_\_\_\_\_ // \_\_\_\_\_ D.-

Federico Giuliani, Secretario General de  
ATE Córdoba, respetuosamente dice:

Que viene por el presente a contestar nota  
enviada por Ud a nuestros delegados de fecha 30/1/2024; y dice

Que IMPUGNA dicho pedido, dado que por  
la legislación nacional las asambleas en los sectores de trabajo se informan con 24 hs de  
anticipación, por lo que esta entidad gremial ha cumplimentado.

Que esta entidad gremial no tiene por  
costumbre pasar listas de trabajadores de ninguna índole, dado que es contrario a la ley  
nacional que nos rige.

Que llama poderosamente la atención de  
Ud, que en medio de negociaciones ante el Ministerio de Trabajo de la Provincia de  
Córdoba, adopte sucesivamente medidas y prácticas anti sindicales contra ATE, por lo que  
Instamos al cese de las mismas, y a arbitrar los medios para lo que Ud llama "diálogo" se  
efectivamente realizado y no decisiones arbitrarias y unilaterales de su parte.

Todo bajo apercibimiento de iniciar las  
acciones legales que nos corresponden por prácticas antisindicales (ley 23551), y para la  
efectiva concreción de la paz social que Ud reclama y parece no tener intenciones de  
mantener.

Queda Ud debidamente notificada, y a la espera de cesar con la actitud frente este gremio.

La saluda atentamente.



  
FEDERICO MARTIN GIULIANI  
Secretario General  
ATE - CDP - Córdoba